



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 26  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 07 DE FEBRERO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo "El Aguila" el día jueves 28 de Febrero de 2008, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables de: situación patrimonial, Excedentes (resultados) y evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución del excedente Cooperativo, destino del ajuste al Capital, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al 64° ejercicio económico social cerrado el 31 de Octubre de 2007. 3) Capital Cooperativo. Resolución Nº 1027/94 del ex Instituto Nacional de Acción Cooperativa (hoy INAES). 4) designación de la mesa escrutadora. 5) Renovación del consejo de administración. Designación de: a) cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Adolfo Nicolino, Víctor Mellano, Herald Amione y Adelqui Garelli, por finalización de sus respectivos mandatos; b) Ocho (8) miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Hugo Ribotta, Luciano Sassaroli, Roberto Medina, José Marcellino, Eugenio Vignati, Pedro Garelli, Sergio H. Poloni y Olegario Terrier, por finalización de sus respectivos mandatos; c) un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Domingo A. Grosso y Orlando Priolo, por finalización de sus respectivos mandatos. Disposiciones Estatutarias: Art. 33: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistencias, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 513 - 11/2/2008 - \$ 126.-

##### ESTANCIAS "EUMA" S.A.A.G. e I.

##### VILLA HUIDOBRO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7/3/2008 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/2007.

3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio. Villa Huidobro, 5 de Febrero de 2008.

5 días - 613 - 13/2/2008 - \$ 85.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VELEZ LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad de Dalmacio Vélez Limitada, con domicilio legal en calle Rivadavia 270 de la localidad de Dalmacio Vélez, provincia de Córdoba, matrícula I.N.A.C. (hoy INAES) n° 5559, por orden del ente regulador de los servicios públicos (ERSEP) de la provincia de Córdoba, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución General Nº 09/05 de dicho ente, convoca a la celebración de Audiencia Pública a realizarse en la sede de la Cooperativa de electricidad de Dalmacio Vélez Limitada, sita en calle Rivadavia Nº 270 de la localidad de Dalmacio Vélez, provincia de Córdoba, para el día 27 de Febrero de 2008 a las 11,30 horas. El objeto de dicha audiencia es lograr un ajuste de los cuadros tarifarios de Energía Eléctrica de la Cooperativa, para mayor información que quisieran recabar los usuarios del Servicio de Energía Eléctrica, deberán dirigirse a la sede social de la Cooperativa, antes citada, en horario de 08,00 a 12,00 horas. El presidente.

5 días - 603 - 13/2/2008 - \$ 67.-

##### BIO RED S.A.

Convocase a los señores accionistas de Bio Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7/3/2008, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y 18,00 hs. en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio 1390, Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución de patrimonio neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007 y consideración de los resultados asignados. 3) Informe y aprobación de aumento de honorarios del directorio. 4) distribución de utilidades. El presidente.

5 días - 471 - 12/2/2008 - \$ 85.-

##### FONDOS DE COMERCIO

Silvina María Ostellino, DNI 16.830.889, con

domicilio en calle Shakespeare s/n, B° Villa Suiza, Villa Carlos Paz, Córdoba, comunica que cede y transfiere el fondo de comercio ubicado en calle Almafuerte 402, Villa Carlos Paz, Córdoba, dedicado al alquiler temporario de cabañas, libre de toda deuda y gravamen, a Aldaz Alejandro Omar y Ostellino Silvina María S.H. CUIT 33-71012256-9 con domicilio en calle Almafuerte 402, Villa Carlos Paz, Córdoba. Oposiciones de ley en calle Tucumán 26, 1° "B" ciudad de Córdoba, Estudio Jurídico Dr. Pablo Landin, lunes a viernes de 10 a 13 hs.

5 días - 207 - 13/2/2008 - \$ 20

El Sr. Raúl Alberto Ardiles, DNI 6.614.779, domiciliado en calle Rioja 469 de Capilla del Monte, vende al Sr. Bernardo Airaldo DNI 20.966.774, domiciliado en calle Rivadavia 452, Capilla del Monte, el Fondo de Comercio del establecimiento Farmacia Ardiles, sita en calle Buenos Aires 118, de Capilla del Monte. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. D. Quirós 600) de la ciudad de Córdoba, Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 353 - 13/2/2008 - \$ 20

Rafael López S.R.L., CUIT: 30-69295175-8 con domicilio en Puestos Nº 816 y 818 del Mercado de Abasto, transfiere el Derecho de Concesión sobre el Puesto Nº 217 ubicado en Nave 2 del Mercado de Abasto Ruta 19 Km. 7,5 - Córdoba, a favor del Sr. Raúl Gustavo López CUIT 20-13154254-3, con domicilio en Esperanza Nº 3173 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Presentar oposiciones en Esperanza Nº 3173 de B° Jardín - Córdoba.

5 días - 366 - 13/2/2008 - \$ 20.-

La Sra. Andrea Leonor Ferraris, con DNI Nº 17.383.580, con domicilio en calle Claudio Cuenca Nº 1883, de la ciudad de Córdoba, vende al Sr. Héctor Fernando Obeid Sastre, DNI Nº 22.226.184, con domicilio en calle Patricias Argentinas 2231 de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento comercial, ubicado en calle Emilio Pettoruti 2565, B° Alto Palermo, Córdoba, que gira bajo la denominación "La Maga" inscripto a nombre de la vendedora bajo CUIT Nº 27-17383580-4 pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones al Cr. Edgardo Malvicino, en Av. Roque Sáenz Peña 1367, B° Cofico de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - 324 - 13/2/2008 - \$ 20

##### SOCIEDADES COMERCIALES

##### CONSIGNACIONES GENERALES CIN S.A.

##### Disolución y Liquidación

Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29/1/2008. Resuelve: la disolución y liquidación de la sociedad, en los términos del art. Nº 94 en sus inc. 1° y 4° de la Ley 19.550. Designa liquidador: Laureano Luis Merlín, DNI 27.871.388. Aprueba: balance de disolución, liquidación y propuesta de distribución.

Nº 351 - \$ 35

##### MONITORA S.A.

Emisión de Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales

Por Asamblea Ordinaria de fecha 17/12/07, se procedió a: Primero: modificar el artículo quinto de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), representado por 2.000.000 acciones ordinarias, de \$ 1 (pesos Uno) cada una de valor nominal, nominativas, no endosables. Las acciones emitidas son denominadas de Clase "B", las que confieren cinco votos por acción, o bien de Clase "A" las que confieren un voto por acción. Se encuentran emitidas 400.000 acciones Clase "B" y 1.600.000 acciones Clase "A". Segundo: incrementar el capital social de la empresa en la suma de \$ 2.000.000 mediante la suscripción de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una.

Nº 307 - \$ 47

##### CENTRO DEL REVESTIMIENTO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 13/08/2007. Acta Ratificativa - Rectificativa 9/11/2007. Accionistas: Virginia del Valle Pedernera, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Malvinas Nº 3575, B° Yofre de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 11.055.477, argentina, nacida el 28/3/1954, casada, de profesión comerciante y Ada Venita Albarracín, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Circunvalación Nº 1565, B° Yofre de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 3.722.106, argentina, nacida el 13/4/1936, casada, de profesión comerciante. Denominación: Centro del Revestimiento S.A. Sede y domicilio: Av. Malvinas Nº 375, B° Yofre, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes

actividades: a) La extracción de mármol de canteras, b) transporte de cargas, c) corte, tallado y acabado de los mármoles, d) venta al por mayor y por menor de artículos de mármol. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Virginia del Valle Pedernera la cantidad de Ochenta (80) acciones, equivalentes al importe de pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que representan el 40% del capital y la señora Ada Venita Albarracín, la cantidad de Ciento Veinte (120) acciones, equivalentes al importe de pesos Doce Mil (\$ 12.000) que representan el 60% del capital. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio estará integrado por Presidente: Ada Venita Albarracín (accionista) de 71 años de edad, casada, argentina de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Circunvalación N° 1565, B° Yofre de esta ciudad, DNI N° 3.722.106, Director Suplente: Virginia del Valle Pedernera (accionista). Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Córdoba, 9 de noviembre de 2007.

N° 195 - \$ 187

#### LABORATORIOS ELWYN S.A.

##### Nombramiento de Autoridades

Art. 60 Ley 19550. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/12/07, los señores accionistas de Laboratorios Elwyn SA resolvieron: a) Designar como miembro del directorio al Sr. Luis Germán Ellera DNI 16.744.236, en el carácter Director Titular y Presidente, duración del mandato: tres (3) ejercicios y al Sr. Luis Carlos Ferrari DNI 17.382.452 en el carácter de Director Suplente, duración del mandato: tres (3) ejercicios. b) Prescindir de la Sindicatura.

N° 315 - \$ 35

#### DOS CORAZONES S.A.

Designación de Autoridades - Modificación del Estatuto Social - Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 02, del 3/4/07 y su ratificación correspondiente, Asamblea General Ordinaria N° 03, del 31/7/07 se resolvió: 1) Aprobar las renunciaciones de los Señores Edgardo Daniel Alvarez, y Selva Gloria Cecco, a los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente, respectivamente, dejando constancia, que las mismas no resultan dolosas ni intempestivas atento lo dispuesto por el Art. 259, de la Ley N° 19.550. 2) Designar en el cargo de Presidente de la Sociedad "Dos Corazones S.A." al Sr. Rafael Héctor Gavillón, DNI N° 10.774.746, y Director suplente al Sr. Luis Antonio Cena DNI N° 12.669.600, quienes aceptan en forma expresa los cargos conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N° 19.550. 3) Modificar el Estatuto Social en los siguientes artículos: "Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, o de empresas fabricantes y/o comercializadoras, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, explotación de franquicias, alquiler, comercialización, distribución y financiación, al por mayor y menor de artículos y/o productos alimenticios de consumo humano, consumo animal y bebidas, artículos y/o productos de uso personal para la higiene, cosméticos, de perfumería, librería, artículos y/o productos farmacéuticos de venta libre, artículos y/o productos en general para el abastecimiento de almacenes y supermercados, artículos y/o productos de electrónica, artículos y/o aparatos de computación, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programas utilitarios y todo otro producto de software. b) Elaboración, fabricación, fraccionamiento y embalaje, de los artículos y/o productos precedentemente mencionados, c) Armado y ensamblado de equipos, componentes, artículos y/o productos de computación y electrónica, d) Creación y comercialización de páginas web, sitios en internet, alojamiento de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico, e) Prestación de servicio técnico, reparación, mantenimiento y asesoramiento sobre aparatos, artículos y/o productos de electrónica, artículos y/o productos de computación, máquina, equipos y sistemas de procesamiento de datos, y sus piezas y f) Asesoramiento en impresión y reproducción gráfica". "Duodécimo: la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o en su caso, de quien lo reemplace, ante su ausencia o impedimento, mediante la rúbrica personal, precedido de un sello aclaratorio de su nombre y apellido, cargo y denominación de la sociedad" y "Décimo Tercero: la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de los accionistas con las facultades individuales de contralor conferidas por el Art. 5 de la Ley 19.550 pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes" y 4) Fijar como domicilio de la sede social en calle Castilla N° 2671, B° Colón de esta ciudad. Córdoba, 19 de diciembre de 2007.

N° 236 - \$ 163

#### ANTONIO BIANCO E HIJO SRL

##### RIO SEGUNDO

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento: veintidós de agosto de dos mil siete, certificado el 24 de agosto de 2007 y acta de fecha 4 de octubre de 2007, certificada el 9 de octubre de 2007. Socios: Antonio José Bianco, argentino, de 61 años de edad, comerciante, casado LE N° 6.445.381, con domicilio en Pasaje Güemes N° 668 de esta ciudad y Marco Antonio Bianco, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado, DNI N° 23.543.146, con domicilio en calle Gildo Giotto y Gral. Paz, Pasaje Privado, en vivienda designada como N° 10 de la ciudad de Pilar Provincia de Córdoba. Denominación: Antonio Bianco e Hijo SRL. Domicilio social: Río Segundo, Provincia de Córdoba. Sede social: Av. Juan Domingo Perón N° 657, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la compra-venta, depósito, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o al por menor, de productos intermedios, bienes muebles de cualquier naturaleza, desperdicios y desechos de vidrios, de metales, papel, cartón, plásticos y/o cualquier otro material de rezago, industrialización y/o elaboración, transformación y fraccionamiento de dichos productos, transporte automotor de carga de bienes muebles, semovientes, mercadería en general y todo tipo de bienes susceptibles de ser transportados por dicho medio, transporte automotor de pasajeros, actividades relacionadas con la explotación de establecimientos agrícola ganadero, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza ya sea por cuenta propia o de terceros, con excepción de las reservadas por ley a sociedades y/o entidades de distinto tipo recibir y otorgar mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, tanto en el país como en el extranjero. Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una y los socios lo suscriben íntegramente en este acto en la siguiente proporción. El socio Antonio José Bianco la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas por un valor de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y el socio Marco Antonio Bianco la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas por valor de pesos Quince Mil (\$ 15.000) quienes integran en su totalidad en este acto de la siguiente manera: con bienes muebles que aportan ambos socios en los porcentajes indicados, conforme al inventario que se adjunta como formando parte del presente, el que es ratificado en su contenido y valor dado a cada bien por ambos socios en este acto. Dirección, Representación y administración: La administración, representación y uso de la firma social recaerá en los dos socios Antonio José Bianco y Marco Antonio Bianco, por lo que adquieren la cantidad de socios gerentes, quienes representarán a la sociedad en todas y cada una de sus actividades. La duración del mandato de la gerencia será de cinco (5) ejercicios y podrá ser reelegido. El uso de la firma comercial estará a cargo de la gerencia. Son sus atribuciones administrar consecuentemente con el objeto social propuesto, disponer de los bienes sociedad, sean los actuales o los que adquieran en el futuro, sean muebles, inmuebles, semovientes, efectivo, valores comerciales, títulos cotizables, tramitar permisos y realizar declaraciones juradas de toda índole ante instituciones públicas o privadas, patentes, registros, aún de la propiedad intelectual. Está facultada para comprar, vender, transferir, permutar, conforme al buen uso comercial, efectuar pagos, dar y exigir recibos y garantías,

adquirir derechos y acciones que reporten beneficios a la sociedad, realizar todo tipo de contratos, percibir pagos, rentas, frutos, productos, otorgar y aceptar escrituras públicas, poderes generales o especiales, instrumentos privados, consignaciones, comisiones y mandatos e implementar los mismos, celebrar con instituciones bancarias, privadas, oficiales o mixtas, las operaciones de créditos, descuentos, percibir importes, firmar letras, cheques, vales, pagarés y demás papeles, ya sea por cuenta propia o de terceros, obrando como mandante o mandatario; efectuar la administración contable y administrativa, dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Para los actos de administración diaria podrán actuar los gerentes en forma indistinta, ya sea para: contratar personal en relación de dependencia, suspenderlo, despedirlo y aceptar o rechazar renunciaciones, confeccionar y firmar recibos de sueldo, cheques, vales y documentos similares, efectuar compras cotidianas normales, contratar servicios de terceros y efectuar pagos en efectivo, con cheques u otros valores y realizar los actos de comercio en general que no estén contemplados en los actos que requieran la firma conjunta. Será necesaria la firma conjunta de los dos socios para: la compra y venta de bienes registrables, sean muebles o inmuebles, la obtención de créditos bajo cualquier título o forma, ya sea de entidades financieras o de particulares, otorgar y recibir poderes generales y/o especiales, la cesión de acciones y derechos. Les está prohibido a los socios: comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto o en provecho particular de alguno de ellos, constituirse en garantía para terceros bajo cualquier título o forma. La sociedad opta por no contar con un órgano de fiscalización ateniéndose a lo prescripto en el art. 55 de la Ley 19.550". Fecha de cierre de cada ejercicio económico: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 12 de noviembre de 2007. Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nominación.

N° 268 - \$ 323

#### CONFECCIONES EXCLUSIVAS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Denominación: Confecciones Exclusivas S.A. Fecha: 19/12/2007. Socios: Torres Roque Omar, argentino, DNI 14.826.283, 45 años de edad, soltero, comerciante, domicilio en Corral de Bustos esq. Las Varillas, B° Villa Rivera Indarte de esta ciudad y Montaldi Alejandro Javier, argentino, DNI 17.818.405, 41 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en La Rioja 590, B° Centro Norte de esta ciudad. Sede y domicilio: Bolívar 629, Planta Baja "B" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: el objeto de la sociedad es: fabricación, comercialización, intermediación, exportación, importación, distribución, compra y venta de ropa: calzado, indumentaria y accesorios deportivos, incluyendo los de automovilismo, motociclismo, sport y/o de tiempo libre, teniendo plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con el objeto social. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Un

Mil Doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a cinco votos por acción, suscripción: a) Torres, Roque Omar, setecientos veinte (720) acciones, b) Montaldi, Alejandro Javier, cuatrocientas ochenta (480) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: Montaldi Alejandro Javier DNI N° 17.818.405, Director Suplente: Torres Roque Omar, DNI 14.826.283. Representación legal y uso de la firma social: uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde. Ejercicio social: 31/1.

N° 272 - \$ 131

## TRANSPORTE DOS DE ORO S.A.

## ARROYITO

## Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 1/12/2007. Socios: Mondino, Víctor Hugo, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 16.350.152 y CUIT 20-16350152-0, nacido el 20 de marzo de 1963, con domicilio en calle Belgrano N° 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Olmos Dora del Valle, argentina, casada, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 16.635.030 y CUIT 27-16635030-7 nacida el 2 de marzo de 1964, con domicilio en calle Belgrano N° 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Mondino, Yohama Melisa, argentina, soltera, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 32.906.743 y CUIT 27-32906743-8 nacida el 21 de agosto de 1987, con domicilio en calle Belgrano N° 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación "Transporte Dos de Oro S.A." Sede y domicilio: calle Belgrano N° 1833, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios de transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos, cereales y oleaginosos y productos en general. Dichos servicios serán prestados en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines vehículos propios, arrendados o contratados. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188° de la Ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor Mondino, Víctor Hugo, noventa (90) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos nueve mil (\$ 9.000) la señora Olmos, Dora del Valle, noventa (90) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos nueve mil (\$ 9.000) y Mondino, Yohama Melisa, veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una por la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) miembros designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades. Se designan para integrar el directorio en el carácter de director titular a Olmos, Dora del Valle, quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período y como director suplente a Mondino, Víctor Hugo. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Belgrano N° 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta (30) de abril de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 279 - \$ 295

## MONAMA SA

## Constitución de Sociedad

1) Fecha acta constitutiva: 26/12/2007. Fecha de acta de directorio N° 1 por la que se fija sede social: 26/12/2007. 2) Datos de los socios: Mariana Andrea Caria, DNI 30.986.496,

argentina, de 23 años de edad, soltera, empresaria, con domicilio en Gay Lussac N° 5960, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo, nombre Armando Luis Macchiavelli, DNI 14.892.807, argentino, de 45 años de edad, casado, empresario, con domicilio en calle Celso Barrios N° 1502, Lote 93, Manzana 36, Country del Jockey Club de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y Raúl Emilio Morchio, DNI 6.607.536, argentino, de 61 años de edad, casado, empresario, con domicilio en Las Vegas N° 709, B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 3) Denominación social: Monama S.A 4) Sede y domicilio social: Las Vegas 709, B° Parque Horizonte, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Asesoramiento desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, consorcios, barrios cerrados, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización, b) Comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en el incisos precedente y c) mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social. Se fija en la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) formado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Suscripción del capital: Mariana Andrea Caria suscribe la cantidad de 8654 acciones, Armando Luis Macchiavelli la cantidad de 5886 acciones y Raúl Emilio Morchio la cantidad de 3460 acciones, todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. 8) Administración y fiscalización: se resuelve por unanimidad establecer el número de directores titulares entre uno y tres, con igual o menor número de directores suplentes, resolviéndose en esta instancia nominar un director titular y un director suplente, resultando electo como director titular Raúl Emilio Morchio, DNI 6.607.536 y como director suplente Mariana Andrea Caria, DNI 30.986.496, designándose presidente al primero de los nombrados. Estando presentes las autoridades designadas, aceptan formalmente el cargo por el que fueron electos, declarando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el artículo 264 de la Ley 19.550, fijando ambos domicilio especial a estos efectos en Las Vegas 709, B° Parque Horizonte, de esta ciudad de Córdoba.

El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Se resuelve prescindir de sindicatura. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 311 - \$ 243

INDUSTRIA Y CAMPO  
EL JAGUEL S.A.

## Disolución y Liquidación

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 29/1/2008. Resuelve: la disolución y liquidación de la sociedad, en los términos del Art. 94 en sus inc. 1° y 4° de la Ley 19.550. Designa liquidador: Laureano Luis Merlín, DNI 27.871.388. Aprueba: balance de disolución, liquidación y propuesta de distribución.

N° 352 - \$ 35

## LUROCA S.A.

## Edicto Rectificador del N° 26366

Suscripción: capital suscripto en las siguientes proporciones: el Sr. Carlos Guillermo Wulff, pesos quince mil (\$ 15.000=) representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción y la Sra. Rosalba Delmira Peman, pesos quince mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

N° 356 - \$ 51

## B &amp; S S.A.

Fecha: acta constitutiva del 21/12/2007. Socios: Fernando José Spahr, nacido el 8/9/1965 de 42 años, casado en Iras. Nupcias con Viviana Mónica Sandra Silvestre, argentina, arquitecto, domiciliado en Av. Don Bosco N° 5194, Dpto. 35, B° Teodoro Felds de la ciudad de Córdoba, DNI N° 17.385.973 y María Inés Silvestre, nacida el 24/10/1965, de 42 años, soltera, argentina, contadora pública nacional, domiciliada en Av. Don Bosco N° 5194, Dpto. 36, B° Teodoro Felds de la ciudad de Córdoba, DNI N° 17.532.410. Denominación B & S S.A. Sede y domicilio: Av. Don Bosco N° 5194, Dpto. 36, B° Teodoro Felds de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o subcontratando con ellos, en la Argentina o fuera de ella. I) La ejecución de obras de ingeniería y

arquitectura ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. II) Prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos. III) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción. IV) Compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley N° 13512 de Propiedad Horizontal. Para llevar a cabo el objeto expresado podrá la persona jurídica llevar a cabo cualquier operación inmobiliaria, comercial o industrial, presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o compras directas o cualquier otra forma de selección o adjudicación de obras o servicios, ya sea en carácter de concesión, contratación o subcontratación, operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras, aceptar actos de disposición realizados por terceros a favor de la sociedad, ejecutando cuantos actos lícitos sean necesarios conducentes a cumplir con el objeto social, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 cada una. Las acciones pueden ser nominativas o escriturales, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Se emiten y suscriben las siguientes acciones: Fernando José Spahr suscribe 900 acciones ordinarias al portador, con derecho a voto cada una e integra el 25% en efectivo y María Inés Silvestre suscribe 2100 acciones ordinarias al portador, con derecho a voto cada una e integra el 25% en efectivo. Del capital de \$ 30.000 todas las acciones emitidas y suscriptas, integran en este acto la suma de \$ 7500 y el resto en el plazo de 2 años desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de elegirse directorio colegiado, podrá elegir un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Designación de autoridades: Presidente y Director Titular: Fernando José Spahr, DNI N° 17.385.973 Vicepresidente y Directora Suplente: María Inés Silvestre, DNI N° 17.532.410. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, inclusive el uso de la firma social. Fiscalización: por acta constitutiva se opta prescindir de la sindicatura en los términos del art. 284 Ley N° 19.550 y si por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc. 2° Ley N° 19.550 la asamblea de accionistas designará un síndico titular que cumplirá las funciones de fiscalización. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 24 de enero de 2008.

N° 304 - \$ 219

#### CHOCOTANGO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 29/1/08. Accionistas: 1) Vidal Guillermo Rodríguez Cortes, mejicano, casado, Licenciado en Ciencias Económicas, domiciliado en Gumersindo Sayago 2337, B° Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba, Córdoba, nacido el 16/8/1955, pasaporte N° F 6260544; 2) Susana Alejandra Lucero, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4/5/1968, domiciliada Gumersindo Sayago 2337, B° Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba, Córdoba, DNI N° 20.346.967; Denominación: "Chocotango S.A.". Domicilio y sede social: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede en Gumersindo Sayago 2337, B° Colinas de Vélez Sársfield. Duración: 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros: a) Elaboración, fabricación y producción de dulces y chocolates en general. La compra, venta, consignación, refacción, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo, de mercaderías, productos y servicios y su tecnología relacionados con la industria de la elaboración y producción de dulces y chocolates en sus diferentes variedades. Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados. Realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros, importar o exportar bienes, productos, insumos, mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos y cualquier acto vinculado con ese fin específico. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero. Tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Realizar la eventual financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. Capital: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Vidal Guillermo Rodríguez Cortes, suscribe 210 acciones, b) La Sra. Susana Alejandra Lucero suscribe 90 acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley 19.550. Administración y representación: dirección titular: Presidente: Susana Alejandra Lucero; Director Suplente: Vidal Guillermo Rodríguez Cortes. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Inspección de Personas

Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, enero de 2008.

N° 360 - \$ 183

#### AGR AGROPECUARIA S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

1) Socios: Ariel Gustavo Rico, nacido el 10 de noviembre de 1957, casado en segundas nupcias con María Eugenia Muñoz, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Juan José Paso N° 4779 de la ciudad de San Francisco, documento nacional de identidad N° 13.512.295, y María Eugenia Muñoz, nacida el 26 de setiembre de 1969, casada en primeras nupcias con Ariel Gustavo Rico, argentina, de profesión médica, domiciliada en calle Juan José Paso N° 4779 de la ciudad de San Francisco, documento Nacional de Identidad N° 20.416.727. 2) Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de 10 de diciembre de 2007. 3) Denominación social: "AGR Agropecuaria S.R.L." 4) Domicilio y sede social: domicilio social en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o actividades de tipo agropecuarias, para: a) La producción de granos, semillas, forrajes, subproductos, animales de todo tipo, b) la comercialización a terceros de sus productos, subproductos y derivados. También podrá comprar, vender, alquilar, arrendar, o celebrar cualquier tipo de contratos referidos a herramientas, vehículos, maquinarias y equipos agrícolas y demás bienes que se utilicen o fueren necesarios para la producción agropecuaria general en todo el territorio de la República Argentina. Podrá celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas para el cumplimiento de sus fines productivos y prestar a terceros servicios relacionados con la actividad agropecuaria. 6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en quinientas cuotas (500) de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Ariel Gustavo Rico suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y la socia María Eugenia Muñoz, doscientas cincuenta (250) cuotas por Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco (25%) de la suscripción comprometiéndose a integrar el saldo del setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años de suscripto el presente contrato. 8) Organo de administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Ariel Gustavo Rico en calidad de gerente administrador que ejercerá tal función por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como gerente a Ariel Gustavo Rico. 11) Organización de la representación legal: la representación y uso legal de la firma social estará a cargo del socio Ariel Gustavo Rico, quien lo hará en el carácter de socio-gerente. El gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y el art. 9° del decreto - ley 5965/63. 12)

Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 309 - \$ 163

#### MATRI SRL

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

1) Socios: Juan Nelio Rojas, nacido el 24 de junio de 1953, divorciado, argentino, de profesión industrial; domiciliado en calle Marconi 1358, de la ciudad de San Francisco, documento nacional de identidad N° 10.920.210 y Virginia Laura Grosso, nacida el 14 de setiembre de 1984, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Chile 765, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, documento nacional de identidad N° 30.824.488. 2) Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de 14 de junio de 2007. 3) Denominación social: "Matri SRL". 4) Domicilio y sede social: domicilio social en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o de asociadas a terceros los siguientes actos. Industrial: la fabricación de todo tipo de matrices, máquinas y herramientas, repuestos y autopartes y todo tipo de mecanizado de piezas. Comercial: la importación de los insumos, herramientas y/o máquinas, que requiera su actividad y la venta y comercialización al por mayor y por menor de los mismos. 6) Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Juan Nelio Rojas suscribe nueve mil ochocientos (9800) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) y un capital de nueve mil ochocientos pesos (\$ 9.800) y la socia Virginia Laura Grosso, suscribe doscientas cuotas (200) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que representa el dos por ciento (2%) y un capital de doscientos pesos (\$ 200). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo o sea la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Organo de administración: la administración de la firma estará a cargo del socio Juan Nelio Rojas, quien lo hará en el carácter de socio - gerente. El gerente tendrá uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como gerente a Juan Nelio Rojas. 11) Organización de la representación legal: la representación y uso legal de la firma social estará a cargo del Socio Juan Nelio Rojas, quien lo hará en el carácter de socio-gerente. El gerente tendrá uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 310 - \$ 155

TRANSPORTE Y LOGISTICA  
FRISAN S.A.

VILLA CARLOS PAZ

## Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 8 de octubre de 2007 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 31 de diciembre de 2007. Socios: Ricardo Federico Bienczak, de 57 años de edad, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.382.292, casado en primeras nupcias con María Inés Nanni, DNI 10.446.284, de profesión empresario, con domicilio en calle Derqui N° 135 de la ciudad de Villa Carlos Paz y María Valeria Bienczak de 31 años de edad, argentina, documento nacional de identidad número 25.208.229, casada en primeras nupcias con Antonio Oscar Sánchez, de profesión empleada, con domicilio en calle Los Cerros N° 341 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Denominación: Transporte y Logística Frisan S.A. Sede social: en calle Los Cerros N° 341, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación del transporte de cosas muebles, fletes generales, servicios de cargas y descargas, servicios de grúas, encomiendas y servicio de correo privado, por cualquier tipo de vehículo o medio técnico, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero y en cualquier jurisdicción, realizar explotaciones accesorias o afines a su objeto, como las de estaciones de pasajeros, hoteles, salas de espera, estaciones terminales, hoteles, moteles, oficinas y agencias de turismo, empresas de viajes y turismo, agencias de ventas de pasajes, depósitos y estaciones de cargas y encomiendas, talleres mecánicos, y estaciones de servicio para vehículos propios o de terceros, a la fabricación de vehículos para transporte de pasajeros, encomiendas, cargas y el de grúas, a la importación y/o exportación de vehículos automotores, sus repuestos y/o partes y el aporte de capitales a sociedades constituidas o a realizarse. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos, civiles, comerciales, industriales, mobiliarios o inmobiliarios, permitidos por la ley, asociándose incluso con otras para el cumplimiento del objeto social, llevando a cabo convenios y/o contratos públicos y/o privados con los gobiernos en el orden nacional, provincial, municipal y con reparticiones autárquicas. Capital: el capital social es de ciento ochenta mil cuatrocientos (\$ 180.400) acciones ordinarias nominativas, no endosables de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el accionista Ricardo Federico Bienczak suscribe en este mismo acto ciento setenta mil quinientos cincuenta y seis (160.556) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de ciento sesenta mil quinientos cincuenta y seis (\$ 160.556) pesos y la accionista María Valeria Bienczak suscribe en este mismo acto diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro (19.844) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada

una, o sea la cantidad de diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 19.844) pesos. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares de igual o mayor número de suplentes. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente al Sr. Ricardo Federico Bienczak, LE N° 8.382.292 y Director Suplente a la Sra. María Valeria Bienczak, DNI N° 25.208.229. Representación legal y uso de la firma social. La representación social, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y las establecidas en el artículo 9°, Título X; libro II, del Código de Comercio (Decreto N° 5965/63) pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos y especialmente podrá: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos oficiales mixtos o privados y demás instituciones de crédito, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos e todo tipo incluso de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar o desistir demandas, denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, en razón de lo cual corresponde a los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22903, siendo obligatorio la designación de directores suplentes. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 214 - \$ 355

## INGENIERIA &amp; HORMIGONES S.A.

El presente es un edicto ampliatorio del

publicado con fecha 30/11/2007 bajo Aviso N° 26784. Dirección: Los directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 328 - \$ 39

## URGENCIAS SAN ROQUE S.A.

## Constitución de sociedad

Fecha de constitución 29/06/2007 y acta rectificativa del 16/10/2007. Denominación: URGENCIAS SAN ROQUE S.A.. Accionistas NORA ELIANA FERROCCHIO DNI 11.865.879, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante con domicilio en Gaudard 616 de Río Cuarto; JUAN MANUEL COMPAGNUCCI, argentino, DNI 23.226.592, argentino, soltero de 34 años de edad, comerciante con domicilio en Sobremonte 1697 de Río Cuarto; GUSTAVO GABRIEL GERBAUDO, DNI 13.268.190, argentino, casado de 50 años de edad, comerciante, con domicilio en Gaudard 616 de Río Cuarto y VALERIA ELENA BARRUTIA, DNI 26.422.190, argentina, soltera de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Sobremonte 1697 de Río Cuarto. Duración: 30 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto actualmente en Bv Roca y Las Heras. Objeto: explotación de un servicio de emergencia médica y atención de salud. Esta actividad podrá realizarse por cuenta propia o de terceros o asociados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacione directamente con el objeto. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por quinientas acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase a con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: NORA ELIANA FERROCCHIO, suscribe 50 acciones que representan \$ 5.000.-; JUAN MANUEL COMPAGNUCCI, suscribe 200 acciones que representan \$ 20.000.-; GUSTAVO GABRIEL GERBAUDO suscribe 200 acciones que representan \$ 20.000.- y VALERIA ELENA BARRUTIA suscribe 50 acciones que representan \$ 5.000.- Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria. También se deberá elegir un síndico suplente. Duración un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de sindicatura sino se encuentra comprendida en el art. 299 L.S. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Primer directorio: PRESIDENTE NORA ELIANA FERROCCHIO DNI 11.865.879 VICEPRESIDENTE JUAN MANUEL

COMPAGNUCCI DNI 23.226.592 VOCAL TITULAR GUSTAVO GABRIEL GERBAUDO DNI 13.268.190 Y VOCAL SUPLENTE VALERIA ELENA BARRUTIA DNI 26.422.190. Duración tres ejercicios.

N° 371 - \$ 163.-

## DISTRIBUIDORA VILL-COR S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de 06/12/2007. Socios: Viada Raúl Mario, LE 6.449.068, de 59 años de edad, nacido el día 30 de Setiembre de 1948, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Jerónimo del Barco 350, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Marcela Elizabeth Viada, DNI. 26.015.141 de 30 años de edad, nacida el día 20 de Noviembre de 1977, de estado civil casada, nacionalidad argentina, domiciliada en calle José Mateo Luque 1665, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, y Viada Verónica de Lourdes, DNI. 28.840.937 de 26 años de edad, nacida el día 21 de Noviembre de 1981, de estado civil casada, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Pasaje Carranza 445, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Denominación: Distribuidora Vill-Cor S.A. Domicilio: Rosario de Santa Fe 231, Piso 8, Oficina 9, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios en general, al por mayor y al por menor, tanto en el país como en el exterior; b) Elaboración, comercialización y distribución de alimentos balanceados para todo tipo de animales, tales como bovinos, porcinos, aves, caninos, felinos, en establecimientos propios o de terceros; c) Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios o contratados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: Viada Raúl Mario, 210 acciones, Marcela Elizabeth Viada, 45 acciones, y Viada Verónica de Lourdes, 45 acciones. Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio por un miembro como mínimo y de hasta cinco miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 257 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director titular y presidente: Viada Raúl Mario, L.E. 6.449.068. Directora suplente: Marcela Elizabeth Viada, DNI. 26.015.141. Representación legal: La representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente, con los límites previstos en el Art. 58 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la misma ley, prescinde de la sindicatura, en razón

de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital de la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la ley citada, la asamblea ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente, con mandato por tres ejercicios conforme al Art. 287 de esa Ley. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Córdoba, 25 de Enero de 2008.

N° 350 - \$ 199.-

#### E-LEARNING DE ARGENTINA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 27/12/2007. Socios: Antonio Marcelo Cid, 43 años, licenciado en administración, DNI 17.382.443, domiciliado en Rodríguez del Busto 4086, Humberto Daniel Sahade, 41 años, licenciado en administración, DNI 17.629.888, domiciliado en Rodríguez del Busto 4086, Gabriel Alberto Ríos Martínez, 46 años, contador público, DNI 14.839.404, domiciliado en Gregorio Vélez 4161, B° Cerro de las Rosas, Lucas Alberto Olmedo, 48 años, ingeniero civil, DNI 13.819.921, domiciliado en Lote 4, Mza. 30 Country Jockey Club Córdoba, Botafogo esq. Celso Barrios, Marcelo Diego Olmedo, 46 años, ingeniero civil DNI 14.408.556, domiciliado en Lote 30 Mza. 45, Country Ayres del Sur, Valparaíso 4383, Atilio Alfredo Gelfo, 50 años, ingeniero eléctrico electrónico, DNI 13.535.260, domiciliado en Naciones Unidas 625, B° Parque Vélez Sársfield, Fernando José Ortiz, 39 años, psicólogo, separado, DNI 20.381.343, domiciliado en Misiones 350, B° Paso de los Andes, todos argentinos, de la ciudad y provincia de Córdoba y los 6 primeros casados. Denominación: E-Learning de Argentina S.A. Sede: Fragueiro 257, PB de la ciudad y Provincia de Córdoba, Argentina. Capital \$ 30.000, representado en 30.000 acciones nominativas no endosables vñ 1 c/u, con derecho a 5 votos por acción, de las cuales, (i) 15.000 serán Acciones Ordinaria Clase A y 15.000 será Acciones Ordinarias Clase B. Suscripción: a) Antonio Marcelo Cid, suscribe 3215 acciones clase B, b) Humberto Daniel Sahade, suscribe 3215 acciones clase B c) Gabriel Alberto Ríos Martínez, suscribe 2140 acciones clase B d) Lucas Alberto Olmedo suscribe 3215 acciones clase B e) Marcelo Diego Olmedo 3215 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase B f) Atilio Alfredo Gelfo 7500 acciones clase A y g) Fernando José Ortiz suscribe 7500 acciones clase A. 1er. Directorio: con cuatro (4) Directores Titulares, de los cuales (i) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" designan en este acto, a los Sres. (i.a) Gabriel Alberto Ríos Martínez, DNI N° 14.839.404, argentino, 46 años, con domicilio en calle Gregorio Vélez 4161, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente del Directorio. (i.b) Lucas Alberto Olmedo, DNI N° 13.819.921, argentino, 48 años, con domicilio en calle Lote 4, Manzana 30 Country Jockey Club Córdoba, Botafogo esq. Celso Barrios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director titular y Presidente del Directorio, (i.b) Lucas Alberto Olmedo, DNI N° 13.819.921, argentino, 48 años, con domicilio en calle lote 4, Manzana 30 Country Jockey Club Córdoba, Botafogo esq. Celso Barrios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Vicepresidente del directorio, (i.c.) Marcelo Diego Olmedo, DNI N° 14.408.556, argentino, 46 años, con domicilio

en calle Lote 30 Manzana 45 Country Ayres del Sur, Valparaíso 4383, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y (i.d) Sr. Antonio Marcelo Cid, DNI N° 17.382.443, argentino, 43 años, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 4086, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Suplente (ii) Por su parte, los accionistas titulares de acciones "Clase A" designan a los Sres. (ii.a) Fernando José Ortiz DNI N° 20.381.343, argentino, 39 años, con domicilio en calle Misiones 350, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y (ii.b) Atilio Alfredo Gelfo, DNI N° 13.535.260, argentino, 50 años, con domicilio en calle Naciones Unidas 625, B° Parque Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Suplente. Prescindir de sindicatura. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto: (i) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a: (1) Desarrollo de Herramientas Informáticas: (a) E desarrollo, creación, diseño, investigación, producción, implementación, explotación, programación, comercialización, importación y exportación, de sistemas de software y/o procesos de certificación de calidad de software, así como la puesta a punto y/o reparación de los sistemas de software desarrollados y/o de la documentación técnica asociada a los mismos, tanto en sus aspectos básicos como aplicativos, así como de páginas web, presentaciones corporativas, bases de datos, portales, intranets y extranets, comercio electrónico (e-commerce); (b) El desarrollo, creación, diseño, producción, implementación, explotación, programación, investigación, importación y exportación de contenidos educativos en formatos digitales o "plataformas de E-Learning" (2) Consultoría: el asesoramiento en implementación de tales desarrollos, creaciones, diseños, producciones, programaciones e investigaciones, el diseño de anteproyectos, proyectos, planes para la implementación de marketing electrónico, elaboración de estudios de mercado y de tecnología de información y comunicación disponibles y asistencia técnica en la aplicación, implementación y puesta en marcha de las herramientas o productos derivados de su aplicación. (3) Servicios Educativos: a) La prestación de servicios de capacitación ya sea presencial o a distancia mediante videoconferencias y E-Learning de recursos humanos especializados en emprendedurismo, dirección, liderazgo, organización, gestión, tecnología y evolución de empresas, a través de medios electrónicos y/o soportes online, esto es, soportes de "E-Learning"; (b) Organización y ejecución de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros, talleres, cursos de formación y especialización de Recursos Humanos. c) Diseño y emisión de comunicaciones a través del correo electrónico (e-mail) (4) Servicios de Edición y Administración de Contenidos: (a) Edición, comercialización, importación, exportación, cesión, transferencia, distribución y venta de contenidos u obras intelectuales propios o de terceros, en distintos formatos físicos (impresos, gráficos) o electrónicos (magnéticos, ópticos, en red www, bajo protocolos de Internet IP u otros protocolos) y de aquellos materiales necesarios para su confección, edición y comercialización y (b) Intermediación en la venta de espacios publicitarios, publicidad y promoción en las páginas y portales de Internet y en las publicaciones físicas (gráficas u otros medios audiovisuales) que se desarrollen (ii) A tales

efectos podrá: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en alquiler, comodato o en consignación, las cosas (bienes muebles, inmuebles e intangibles) que resulten necesarias para el pleno desarrollo de su actividad, adquirir derechos y contraer obligaciones tales como: acceder a líneas de crédito públicas y/o privadas con entidades nacionales y/o del exterior, participar en licitaciones y llamados a concurso u ofertas públicas y/o privadas. (b) Prestar y contratar servicios técnicos, asesoría, know how, registro, publicación y comercialización de patentes de invención de nuevos productos, servicios y/o procedimientos de índole técnico y administrativo, franquicias, entre otros, dar y tomar bienes muebles nuevos o usados, de uso o de cambio, de propia producción o de terceros, en leasing, participar en carácter de beneficiario y fideicomitente en fideicomisos financieros y operativos (c) Se encuentra asimismo habilitada a la realización de todo negocio jurídico de índole comercial que no resulte contrario al ordenamiento legal vigente y que resulte principal o complementario a las actividades y fines descriptos. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares conforme lo determine la asamblea de accionistas, con mandato por 3 ejercicios. Los accionistas de la clase B de acciones tendrán derecho a designar hasta 4 directores titulares y podrá designar igual número de directores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y según la clase que haya elegido al director vacante. El presidente y el vicepresidente del directorio serán designados por la Clase B de acciones. La Clase A de Acciones tendrá derecho a designar 1 director titular y podrá designar también 1 director suplente con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y según la clase que haya elegido al director vacante. El vicepresidente reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación: legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Ante la ausencia, renuncia, impedimento o imposibilidad del presidente será interinamente reemplazado por el Director titular, en su caso. En caso de Directorio Plural sus funciones serán asumidas por el Vicepresidente. Fiscalización: de conformidad con lo dispuesto por el art. 284 ley 19.550, prescindirá de sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor de los socios conferido por art. 55 de la Ley 19.550. En caso que, a raíz del aumento del capital social, quedare comprendida en el inc. 2° del art. 299 ley 19.550, la asamblea deberá designar 1 síndico titular y 1 suplente, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 406 - \$ 495

#### ENRIQUE REYES S.A.

##### Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 6 de Septiembre de 2007 y Acta de Directorio N° 124 de distribución de cargos de fecha 6 de Septiembre de 2007, se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares a Enrique Fernando Reyes, DNI 13.683.033 y a la Señora Nora Pilar Reyes de Faner, DNI 13.680.633 y como Director Suplente a la Señora Ana Pilar Torres de Reyes LC 7.314.399 por el término de 3 (tres) Ejercicios, siendo designados como Presidente el Señor Enrique Fernando Reyes, Vice-Presidente Nora Pilar Reyes de Faner y como Director Suplente, la Señora Ana Pilar Torres de Reyes, venciendo su mandato el 30 de Abril de

2010, quienes aceptan y agradecen.

N° 340 - \$35

#### LAS RUEDAS SRL

##### ARROYITO

##### Inscripción de Actas N° Uno y Dos

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría Marcela Palatini, ha ordenado publicar: 1) Acta Número Uno, de fecha 25/9/2007, por la cual el socio Francisco Medus, DNI 25.490.189, cede y transfiere a favor del socio Francisco Javier Sagrera Azpillaga, DNI 41.337.010 F, la cantidad de Noventa (90) cuotas de la Sociedad denominada Las Ruedas SRL con domicilio legal y administrativo en calle Pagani N° 2049 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. La cesión se realiza por el precio total y convenido de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000). El cesionario acepta la presente cesión. 2) Acta Número Dos: de fecha 4/12/2007, se reúnen los socios Francisco Javier Sagrera Azpillaga, DNI 41.337.010 F y José Omar Gatto, DNI 17.662.473, a fin de tratar las modificaciones al contrato social en virtud de la cesión de cuotas formalizada el 25/9/2007. La primera de ellas modifica la cláusula Cuarta así: el capital de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en trescientas cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, suscripto en su totalidad y por las siguientes proporciones para: a) Francisco Javier Sagrera Azpillaga, doscientos noventa y uno (291) cuotas, equivalente a Pesos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos (\$ 58.200) y b) José Omar Gatto, nueve (9) cuotas, equivalente a Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800). Finalmente la cláusula quinta queda modificada en su redacción así: la dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta. El uso de la firma social será facultad de cualquiera de los socios gerentes, quienes tendrán todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato.

N° 422 - \$ 107

#### LK6 S.R.L.

##### Modificación de Contrato

Cesión de cuotas sociales: por acta de fecha 5 de Julio de 2007 se acepta que el Sr. Adrián Fabio Coy, DNI 20.010.022, cede 36 cuotas sociales a favor del Sr. Horacio Ricardo Favre, DNI 18.505.888, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1966, domiciliado en calle José Clemente Lazcano N° 1153 B° Altos de Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y 39 cuotas sociales a favor de Valeria Lorena Brizuela Cuello, DNI 24.629.226, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de julio de 1975, domiciliada en calle Manuel Acevedo N° 4778 B° Deán Funes, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. El socio Esteban Castello acepta y ratifica estas cesiones. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Esteban Castello, DNI 24.016.023, quien vestirá el cargo de socio gerente. Domicilio social: fijan como domicilio social el de calle Uritorco N° 4942, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Of. 1/2/2008. B. de Ceballos, Prosec..

N° 457 - \$ 43

#### B & F S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/6/2007 se resolvió designar a los señores Oscar Alcides Guerrero y a la señora Virginia

Liliana Cura, quedando los cargos del directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alcides Guerrero. Director suplente: Virginia Liliana Cura. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Lord Baden Powell 2740 de la ciudad de Córdoba. Asimismo, en dicha asamblea se modificó la sede social la que fue trasladada a Lord Baden Powell 2740 de la ciudad de Córdoba, Córdoba, 29/1/08.

Nº 447 - \$ 35